



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



POLÍTICAS DE ACCESO Y USO DE EQUIPO DEL CLUSTER COMPUTACIONAL HPC CUEXCOMATE

Las políticas de uso y acceso del cluster CUEXCOMATE establecen normas para asegurar el uso correcto y seguridad de los recursos de Cómputo de Alto Rendimiento del equipo de supercómputo

Las Políticas aquí definidas son dirigidas a docentes, científicos y formación de recursos Humanos especializados.

USUARIOS Y CUENTAS

1. Se generará una cuenta única para el responsable del proyecto. Se podrán crear cuentas para colaboradores si es requisito del proyecto y bajo la responsabilidad del responsable del proyecto. Cada cuenta tendrá información del nombre de usuario y una contraseña difícil de violar. Las contraseñas se cambiarán periódicamente. Una vez cambiada la contraseña, al siguiente ingreso del usuario al cluster, este deberá cambiar su contraseña por otra no utilizada con anterioridad, en caso contrario no podrá continuar utilizando su cuenta. La información de la cuenta es responsabilidad del usuario y no debe ser compartida, siendo esta confidencial, personal e intransferible.
2. Cada usuario debe respetar la privacidad, confidencialidad y derechos individuales de los demás usuarios. Será sancionado quien realice alguna actividad que afecte el uso de los recursos de los demás usuarios.
3. Los usuarios deberán informar al administrador del cluster CUEXCOMATE si detecta alguna violación al sistema de seguridad o sospecha de intrusión.
4. En caso de olvidar la contraseña, el usuario deberá realizar la solicitud de reposición a través del correo electrónico jose.aparicio@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



USO DE LOS RECURSOS HPC

1. El uso de los recursos HPC asignados en un proyecto a un grupo de usuarios es responsabilidad de los participantes.
2. En caso de agotar los recursos de HPC asignados antes de concluir el periodo de vigencia del proyecto, el responsable podrá solicitar un incremento en los recursos de HPC al correo jose.aparicio@uaem.mx, el cual se otorgará en función de la disponibilidad.
3. En caso de requerir una aplicación de software no instalada en el cluster, el usuario deberá solicitar su instalación por escrito con una justificación detallada y explicación del alcance del software si es comercial, no comercial con licencia libre o comprada al correo jose.aparicio@uaem.mx, para contemplar su instalación. El software se instalará si este es compatible con la infraestructura y se encuentre dentro del periodo de vigencia del proyecto.
4. Los usuarios deberán solicitar apoyo al administrador del cluster ante cualquier duda en el manejo de los recursos del cluster.

EJECUCIÓN DE TAREAS Y ALMACENAMIENTO

1. Para la ejecución de trabajos por parte de los usuarios, estos deben de estar capacitados en el uso del sistema operativo Linux.
2. Todos los usuarios tendrán el mismo nivel de acceso a los recursos de cálculo y almacenamiento.
3. Todo proceso de cálculo que no sea enviado por el usuario en su calendarización asignada será interrumpido sin notificación alguna por parte del administrador del cluster.
4. El administrador del cluster se reserva el derecho a cancelar trabajos que no se apeguen a las políticas descritas y que pudieran afectar el rendimiento del sistema.
5. No se garantiza la permanencia de los archivos guardados por periodos prolongados después del cierre del proyecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6. El administrador del cluster enviará notificación en caso que el área de /scratch y /home estén cerca del límite físico de uso, ante lo cual los usuarios deberán limpiar sus áreas de trabajo y hacer respaldos de los archivos fuera de uso, para aumentar el espacio libre de almacenamiento común.
7. Los usuarios son los únicos responsables de todos los datos generados e información contenida en su cuenta.
8. Los respaldos serán responsabilidad absoluta del usuario, por lo que, conforme a su criterio, deberá respaldar su información dependiendo de la importancia y frecuencia de modificación de la misma.
9. No se permite almacenar información que no corresponda con el proyecto en los espacios de almacenamiento /home y /scratch, por lo que el administrador se reserva el derecho de eliminar esta información sin previo aviso.
10. Si el usuario utiliza archivos especiales que requieran de espacios grandes de almacenamiento en su proyecto (imágenes, audio, video, etc.), se deberá informar al administrador.
11. El administrador del cluster no se hace responsable por la interrupción de procesos o daño a la información por fallas no atribuibles al sistema.
12. El administrador realizará mantenimientos preventivos periódicos de la plataforma y notificar oportunamente a los usuarios para que tomen las medidas pertinentes.

INHABILITACIÓN DE CUENTAS PERSONALES

1. En caso de observarse incumplimiento en alguna de las presentes Políticas de uso o en los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración del Proyecto, las cuentas asociadas a dicho proyecto serán inhabilitadas temporal o definitivamente, dependiendo de la naturaleza del incumplimiento.
2. Una vez finalizado el periodo de vigencia de un proyecto, los recursos de HPC asignados al mismo se suspenderán y los participantes dispondrán de 30 días naturales para respaldar su información antes de que sean inhabilitadas las cuentas asociadas al proyecto. Y luego de otros 30 días naturales se dispondrá del espacio de la cuenta cerrada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



3. Al término del periodo establecido para el respaldo de la información, el administrador no se hace responsable de los datos contenidos en las cuentas.

PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

1. Inspeccionar, copiar y almacenar programas de cómputo, software y demás fuentes que violen la ley de derechos de autor. Para tal efecto todos los usuarios deberán firmar una carta compromiso donde se comprometan, bajo su responsabilidad, a no usar programas de software que violen la ley de los derechos de autor.
2. La instalación de cualquier aplicación de software que atente contra la seguridad del cluster CUEXCOMATE
3. El uso de los recursos de cómputo del LNS, con fines comerciales, lucrativos, promoción, propaganda o venta y/o difusión, propósitos ilegales, criminales o no éticos.
4. Dejar sesiones abiertas sin control alguno. Cualquier mal uso realizado desde una cuenta personal será responsabilidad del usuario que la solicitó.

MODIFICACIÓN DE LAS POLITICAS DE USO

1. El administrador del cluster CUEXCOMATE notificará a los usuarios las modificaciones de estas políticas, ya sea mediante correo electrónico o publicación de la nueva versión en la página Web del Laboratorio de optimización donde se encuentra el cluster CUEXCOMATE.
2. Cualquier asunto no contemplado en las presentes políticas de uso será analizado y resuelto por el Comité Técnico del laboratorio de optimización.

Fecha de revisión: 30 de junio de 2022.